

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO – PERTENENCIA EN RECONVENCION
DEMANDANTE: VENTURA HOSTELERIA S.A.S.
DEMANDADO: EDUARDO MARTINEZ OJEDA
RADICADO: 68001-31-03-011-2021-00092-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez memorial allegado por el apoderado de la pasiva, en la cual informa que el testigo EDMUNDO MORA, no puede asistir a la audiencia programada para el 17 de febrero de 2023 en la hora señalada. Bucaramanga, 16 de febrero de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Rad. 2021-00092-00

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se dispone el aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de febrero de 2023, fijándose como nueva fecha el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a partir de las 8:30 A.M.**, ello, a efectos de continuar la que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se realizará de manera virtual y el link de acceso a la misma es <https://call.lifesizecloud.com/17295740>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 014 del 17 de febrero de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a57ec4712c1fb12b99f29dfd7361565e1f430eda5731289575e5430de5bb67f1**

Documento generado en 16/02/2023 04:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>